

Rawson, 22 de Junio de 2015

Ref.: Expte. 35081/15 – Lic. Pub. N° 1/15 IPA.-

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual el Instituto Provincial del Agua tramita la ejecución de la obra “Pluvial Trelew – Desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la Ciudad de Trelew - Impulsión y tratamiento lagunar para efluentes de la ciudad de Rawson” - Licitación Publica N°1/15 - con un monto oficial de \$70.752.827,39.- y un plazo de ejecución de 540 días.

Se fija el Acto de Apertura para el día 30 de marzo de 2015 donde se presentan dos oferentes de esta de esta Licitación según Acta de apertura que obra a fs. 325/327, SOBRE OFERTA N° 1: GARBIN S.A. con una OFERTA BASICA: \$80.3124.588, 04.- mes base febrero 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +13,51% y una OFERTA ALTERNATIVA DE \$79.913.015,10.- mes base febrero 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +12,95%; SOBRE OFERTA N°2: PALCO S.A. con una OFERTA BASICA de \$81.820.089,59.- mes base febrero de 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +15,64%.

La comisión de preadjudicaron aconseja adjudicar la Lic. Pub. N° 01/15 IPA a la oferta alternativa que presenta la empresa GARBIN S.A. que asciende a la suma de pesos setenta y nueve millones ochocientos ochenta mil ochocientos treinta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$79.880.832,44.-), Dictamen de Preadjudicación obrante a fojas 1121/1128 .

La propuesta de la empresa GARBIN S.A. cumple con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación – Sección II – Capitulo III – Artículo 14: FORMA DE LA PROPUESTA, 14.4 Sobre Presentación y 14.5 Sobre oferta.

La empresa pre-djudicataria, GARBIN S.A. cuenta con saldo de Capacidad de Contratación Anual para la obra de referencia según pide el PByC y a fs. 1219 obra el certificado expedido por el Registro de Constructores de la Provincia.

Del análisis de lo actuado, no teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Asesor Técnico
Ing° David E. C. Micelli
TRIBUNAL DE CUENTAS